RESPONSABLE:	**NOMBRE**	EDISON ANDRÉS CAICEDO MOLINA
	CARGO	TÉCNICO OPERATIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y BOCATOMA
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. cuenta con un laboratorio de microbiología y físico químico para realizar seguimiento a la calidad de agua que se potabiliza en la planta de tratamiento. De acuerdo con la resolución 1619 del año 2015 tiene por objeto establecer el sistema de gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de vigilancia en salud pública y gestión de calidad; en esta resolución se establecen los estándares de calidad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios. La Secretaría de Salud a través del Laboratorio de Salud Pública del departamento verifican en los laboratorios de la red de laboratorios el cumplimiento de estos estándares de calidad, a través de 6 criterios de calidad, uno de los cuales corresponde a talento humano, criterio por el cual se debe garantizar que el laboratorio cuente con profesionales, técnicos o tecnólogos, con formación demostrable en cada de las áreas de su competencia para el desarrollo de los ensayos de análisis de agua para consumo humano: Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en cuanto a las competencias para firmar los resultados de ensayos para análisis de bacteriología (Ley 841 de 2003). Igualmente se aclara en la herramienta de verificación que en Colombia son homólogos de los bacteriólogos, los bacteriólogos y laboratoristas clínicos y microbiológicos y bioanalistas y para análisis fisicoquímicos (Decreto 2616 de 1982). Por lo anterior se requiere realizar la contratación de un microbiólogo (a) o Ingeniero químico, químico Industrial con responsabilidades del SGC.	
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de Servicios	
OBJETO A CONTRATAR:	Apoyar las actividades del Sistema de Gestión De Calidad del laboratorio microbiológico y físico químico de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. para el cumplimiento de la resolución 1619 de 2015.	
ALCANCES	El contrato tendrá los siguientes alcances: 1.Apoyar en la evaluación e implementación de procedimientos de los diferentes procesos de laboratorio, así como su instrumentalización 2. Apoyar en el análisis y diseños de procesos y procedimientos de los diferentes procesos de laboratorio, así como su instrumentalización (formatos, manuales, instructivos, planillas, plantillas, protocolos, Etc.) con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos y activos disponibles cumpliendo los principios de eficacia. 3. Apoyar en la gestión documental de los procesos	

	4. Apoyar de manera asistencial en la auditoría y control de los procesos y procedimientos de las diferentes áreas, con miras a optimizar la utilización de los recursos y activos disponibles. 5. Apoyar en las gestiones asistenciales de auditorías periódicas tendientes al cumplimiento de los criterios de habilitación y calidad en la ejecución de los análisis en los laboratorios y elaborar conjuntamente con los interesados los planes de mejora, además de verificar el cumplimiento de los mismos. 6. Revisar y realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de los laboratorios, procurando una periodicidad semanal y cobertura integral mensual de sus componentes, con registro de hallazgos, acciones de mejora y evidencias de gestión, conforme a la normatividad aplicable. 7. Participar en las actividades en el laboratorio para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los estándares de calidad para los laboratorios. 8. Consolidar y realizar la trazabilidad a los planes de mejoramiento de toda índole elaborados para todos los procesos, servicios, personas, etc. (monitorear cumplimiento) 9. Dentro de sus funciones cumplir como par analítico de la persona contratada para realizar los análisis microbiológicos. 10. y las demás requeridas por el supervisor, con el fin del correcto desarrollo y ejecución del objeto a contratar.
TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO	1 MES y 25 DÍAS sin exceder la vigencia fiscal del año 2026
FORMA DE PAGO	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, pagará al contratista el valor del contrato en ACTAS MENSUALES vencidas y proporcionalmente por fracción de días previa presentación del informe, visto bueno del supervisor, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecidos.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	• CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS "UNSPSC" • 70171601 Gestión de la calidad del agua • Acreditación Resolución 1619 Cumplir con los estándares de calidad exigidos en los análisis de las

	muestras establecidos para tal fin de acuerdo con la resolución 1619-2015 y procedimientos establecidos por la normatividad vigentes para estos análisis. - Esquema de vacunación requerida por la secretaría de salud departamental, municipal y/o por la empresa. - Proveer los elementos necesarios de protección para la realización de las actividades contractuales como: Traje antifluidos y calzado adecuado de laboratorio.
ANALISIS DEL RIESGO	**Tipificación.** En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total), o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por entrega incompleta de los servicios y por fuera del marco de obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales. **PÓLIZAS** **PRESENTACION DE PÓLIZAS** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: ▪ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más. ▪ **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS** por valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Un (01) años más.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	Como guía para el proponente, se relacionan algunos de los impuestos, retenciones y gastos generales que tienen este tipo de contratos: ▪ Retención en la Fuente. Sobre el valor de cada pago, se retendrá el porcentaje establecido en la Ley para este tipo de contratos. ▪ Pro-cultura del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato. ▪ Pro-hospitales DOS POR CIENTO (2%) sobre el valor del contrato. ▪ Reteica UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor total del contrato ▪ Pro-anciano Cuatro Por Ciento (4%) Sobre el Valor Total del Contrato ▪ Pro-deporte DOS POR CIENTO (2%) sobre el valor total del contrato ▪ Justicia Familiar DOS POR CIENTO (2%) sobre el valor total del contrato ▪ Reteiva QUINCE POR CIENTO (15%) sobre el valor del IVA.
FUNDAMENTO JURIDICO	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contrato respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: " *Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario* y garantía si se exige…" **(...)** Por lo anterior, cuando la E.S.P de La Virginia pretenda celebrar cualquier tipo de contrato que no supere los 100 SMLMV, este se celebrara de manera directa, sin que para ello sea necesario pluralidad de oferentes.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Cotizaciones ___**	**APU ____X___**	**Comparaciones___X___.**
	Otro: _____.	**Cuál:_____.**	
Oferentes Cotización 1: Cotización 2: Cotizaciones			

PRESUPUESTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Apoyar las actividades del sistema de gestión de calidad del laboratorio microbiológico y físico químico de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. para el cumplimiento de la resolución 1619 de 2015.				
		FACTOR MULTIPLICADOR PARA PERSONAL PROFESIONAL		**%**
		ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		
A.		**VALOR BASE (Sueldo)**		100,00
B.		**PRESTACIONES SOCIALES**		57,31
	a.	Cesantías	(A/12)	8,33
	b.	Intereses sobre cesantías	(a*12%)	1,00
	c.	Prima anual	(A/12)	8,33
	d.	Caja de Compensación	% A	0,00
	e.	SENA	% A	0,00
	f.	ICBF	% A	0,00
	g.	Sistema de seguridad social Aporte patronal: Salud	% A	16,00
	h.	Sistema de seguridad social Aporte patronal : Pensiòn	% A	12,00
	i.	ARL personal en campo	% A	6,96
	j.	ARL personal en oficina	% A	0,52
	k.	Vacaciones	(15/360*100)	4,17
C.		**SUMA (A + B)**		**157,31**
D.		**COSTOS INDIRECTOS**		**13,00**
		COSTOS PERFECCIONAMIENTO CONTRATO		
		Perfeccionamiento (póliza única)	% A	1,00
		Otros (estampillas, sobretasas, impuestos locales, etc)	% A	12,00
E.		**SUBTOTAL (C + D)**		**170,31**
F.		**HONORARIOS (20% Personal)**	% E	34,06
G.		**FACTOR MULTIPLICADOR (E + F)**		204,37

PRESUPUESTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS											
Apoyar las actividades del sistema de gestión de calidad del laboratorio microbiológico y físico químico de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. para el cumplimiento de la resolución 1619 de 2015.											
COSTOS DE PERSONAL (A)											
ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANT.	OCUPACION (H - MES)						TOTAL OCUPACION	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
			1	2	3	4	5	6			
PERSONAL PROFESIONAL											
Ingeniero Químico	Profesional	1	0,50	0,50	0,50				1,50	3.389.857	5.084.786
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL PROFESIONAL											**5.084.786**
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)									%	**204,37**	**10.392.000,00**
TOTAL COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)											**10.392.000,00**

Realizado el análisis de precios se obtiene un presupuesto para realizar la prestación de servicios por valor de seis millones trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y siete pesos **($ 6.350.667,00)** para 01 mes y 25 días de labores.

FIRMA DEL RESPONSABLE

Revisión Legal: José Jairo Cartagena Ocampo

Nota 1: Si la metodología a aplicar es APU, en el espacio para el resultado deberá ponerse el valor total después de presupuestar el objeto a contratar con los precios de la Empresa y los precios de otras fuentes y en el espacio de Análisis se señalarán los anexos que soporten el análisis.